SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

INFORME No. 4

UNIÓN TEMPORAL ELECTRIFICACIÓN YAMBORO
R.L. ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
CC 7.724.562

PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CAMBIO DE LA RED ELÉCTRICA EN LA SEDE YAMBORÓ, DEL CENTRO DE GESTIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO REGIONAL HUILA".

PITALITO – HUILA
AGOSTO DEL 2024

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

1. INTRODUCCIÓN

De los propósitos de la Salud Ocupacional, además de propender por el máximo estado físico, mental y social de los trabajadores dentro de su ambiente laboral, la Seguridad y Salud en el Trabajo, termino actual de Salud Ocupacional, también tiene como objetivo evitar responsabilidades de tipo Administrativo (multas y sanciones por incumplimiento de los requisitos normativos legales), Civil que conlleva a indemnizaciones por muerte o invalidez, y de tipo Penal de cada de las instituciones involucradas en un determinado proyecto.

Por tal razón, durante la ejecución del contrato cuyo objeto es "Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila". se deben desarrollar planes, programas, procedimientos y ctividades encaminadas a la *Prevención* de accidentes de trabajo y la *Promoción* de la salud de los trabajadores, así mismo, fomentar ambientes laborales seguros y el cuidado y protección del medio ambiente.

En virtud de lo anterior, **LA UNIÓN TEMPORAL ELECTRIFICACIÓN YAMBORO R.L. ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO CC 7.724.562** en la ejecución del contrato cuyo objeto es "Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila". realizó el respectivo control al plan de intervención y gestión de riesgos como también, de su implementación de tal forma que exista evidencia de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y el cuidado y protección del medio ambiente garantizando el cumplimiento de la normatividad en materia de medio ambiente.

De esta manera y de acuerdo con los roles y responsabilidades que posee los líderes del área de Seguridad y la Salud en el Trabajo y el área ambiental, y desde luego, la alta Gerencia, los abajo firmantes se permiten informar que las actividades realizadas durante el periodo en mención, enfocadas en la prevención de los riesgos laborales y el cuidado y protección del medio ambiente se ejecutaron de conformidad con los establecido en la normatividad en seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente

2. OBJETIVO

Presentar el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente al contrato de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CAMBIO DE LA RED ELÉCTRICA EN LA SEDE YAMBORÓ, DEL CENTRO DE GESTIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO REGIONAL HUILA".

3. ALCANCE

El presente informe tiende a evaluar la gestión de los riesgos laborales y del cuidado y protección del medio ambiente del contrato de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CAMBIO DE LA RED ELÉCTRICA EN LA SEDE YAMBORÓ, DEL CENTRO DE GESTIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO REGIONAL HUILA".

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante del mes de agosto del 2024 el contrato de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CAMBIO DE LA RED ELÉCTRICA EN LA SEDE YAMBORÓ, DEL CENTRO DE GESTIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO REGIONAL HUILA**".** Se realizaron las siguientes actividades:

- Inducción en SST, Capacitaciones
- Entrega dotación y elementos de protección personal.
- Seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista ANDIVISION S.A.S.

5. PLANEAR

5.1 Asignación del responsable de Seguridad y salud en el Trabajo: El responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo asignado por LA UNIÓN TEMPORAL ELECTRIFICACIÓN YAMBORO., para la ejecución del contrato de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CAMBIO DE LA RED ELÉCTRICA EN LA SEDE YAMBORÓ, DEL CENTRO DE GESTIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO REGIONAL HUILA"**.**, cumple con el perfil en relación con los parámetros de la resolución 0312 de 2019. La licencia se anexará al presente informe (ANEXO 1)

5.2 Personal Vinculado por LA UNIÓN TEMPORAL ELECTRIFICACIÓN YAMBORO

No	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	Director de Interventoría – inspector de obra	German Felipe Herrera Puentes	7.731.587
2	Residente SISOMA	Alexis Javier Méndez Chambo	1.080.181.696
3	Residente de Interventoría	Elber Pareja	12.230.824

6. HACER

Afiliación al Sistema de Seguridad Social: durante el periodo del presente informe en la ejecución del contrato de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CAMBIO DE LA RED ELÉCTRICA EN LA SEDE YAMBORÓ, DEL CENTRO DE GESTIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO REGIONAL HUILA"**.**, el personal vinculado a la obra se encuentra legalmente afiliado al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar), como evidencia se anexa la planilla de pago de seguridad social, o en su defecto, certificados de afiliación activa (ANEXO 2).

6.1 Inspección maquinaria y equipos: se realizan inspecciones de maquinaria y equipos que se encuentran realizando actividades en el contrato de "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CAMBIO DE LA RED ELÉCTRICA EN LA SEDE YAMBORÓ, DEL CENTRO DE GESTIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO REGIONAL HUILA, las actividades de inspección son ejecutadas por el contratista ANDIVISION S.A.S; los formatos utilizados para la inspección son adjuntados en el informe del contratista (Anexo # 3) del informe presentado por el contratista.

6.2 Señalización de área intervenidas: Se instala señalización en los diferentes frentes de trabajo de la obra, debido a la gran afluencia de estudiantes, instructores y visitantes del SENA. La señalización es instalada al inicio y al finalizar la obra utilizando delimitadores tubulares, cinta peligro y conos con reflectivos. Al finalizar las labores diarias se deja instalada la señalización en las áreas intervenidas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









6.3 Elementos para la atención de emergencias: En el frente de obra se cuenta con los elementos necesarios para la atención de emergencias tales como brindar primeros auxilios, atención de conato de incendio, traslado de paciente lesionado y la atención de derrames de productos químicos.

6.4 Entrega de dotación y elementos de protección personal: la UNIÓN TEMPORAL ELECTRIFICACIÓN YAMBORO en cumplimiento de la normatividad y comprometida con la prevención de accidentes y enfermedades laborales, hace entrega de la dotación y elementos de protección personal necesarios y acordes a la actividad que desempeña cada trabajador (ANEXO 3) de este informe

La empresa contratista ANDIVISION S.A.S. en su informe relaciona sus actas de entrega a su personal en el (ANEXO 2)

6.5 Uso de dotación y elementos de protección personal: el personal vinculado a la obra cuenta con su debida dotación y los elementos de protección personal acordes a la actividad que realizan, esto con el fin de minimizar el impacto que pueda generar en la integridad del trabajador derivadas de accidentes laborales que se llegue a presentar.

Los elementos de protección personal junto a las capacitaciones brindadas al personal contribuyen a minimizar la ocurrencia de accidentes laborales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









6.6 Inducción/Reinducción y capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo: el personal vinculado a la UNIÓN TEMPORAL ELECTRIFICACIÓN YAMBORO, fue capacitado en:

- Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Primeros Auxilios Básicos

Lista de astenia (ANEXO 3) del informe de interventoría.

El personal de la empresa contratista en su informe presenta lista de asistencia a las capacitaciones en su (ANEXO 1)

6.7 TRABAJO EN ALTURAS

Durante la ejecución del proyecto se contó con una jornada de trabajo en alturas para realizar conexiones de redes de distribución eléctrica en el área la escuela del café.

El trabajo en alturas se realiza conforme a lo estipulado la resolución 4272 del 2021 del ministerio de trabajo, se evaluó que las condiciones medio ambientales fueran favorables y que se contara con la disposición de equipos de seguridad necesarios para iniciar labores, una vez verificada estas dos condiciones se otorga Permiso y ATS para trabajo en alturas como se evidencia en el ANEXO 5 del informe del contratista.
La interventoría a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo reviso en la página del ministerio del trabajo la legalidad de los certificados de trabajo seguro en alturas presentados por el contratista, también se realizó el acompañamiento para la elaboración del permiso de

trabajo estableciendo los controles pertinentes en busca de proteger la vida de los trabajadores ya que el trabajo en alturas es considerado una tarea de alto riesgo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO







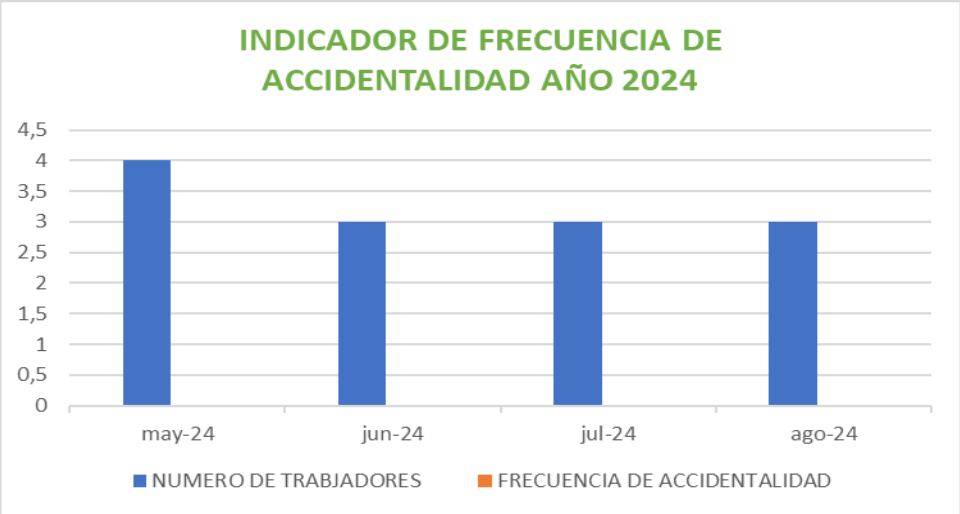


7. VERIFICAR

- **Indicadores Mínimos De Seguridad Y Salud En El Trabajo de la UNIÓN TEMPORAL ELECTRIFICACIÓN YAMBORO**

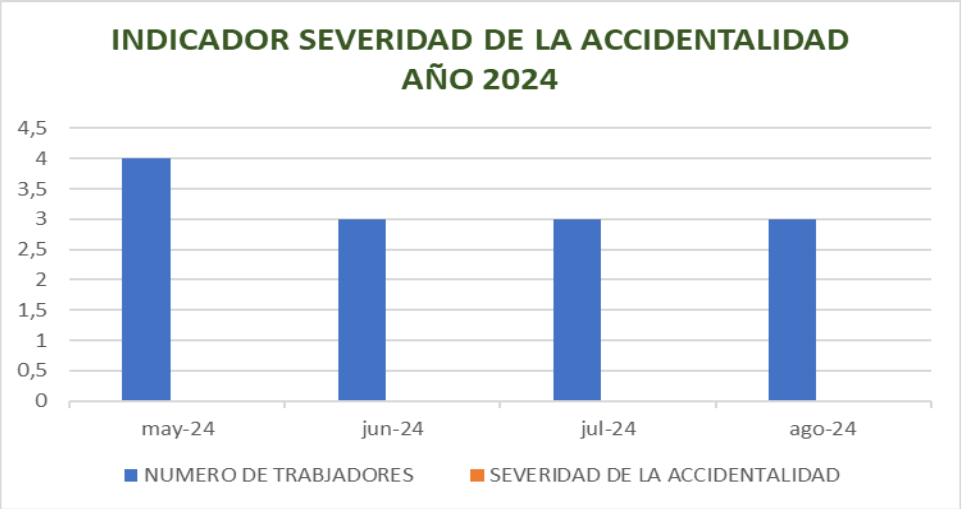
- **El contratista ANDIVISION S.A.S. presenta sus indicadores en las paginas 7 y 8 del informe presentado.**

Figura # 1



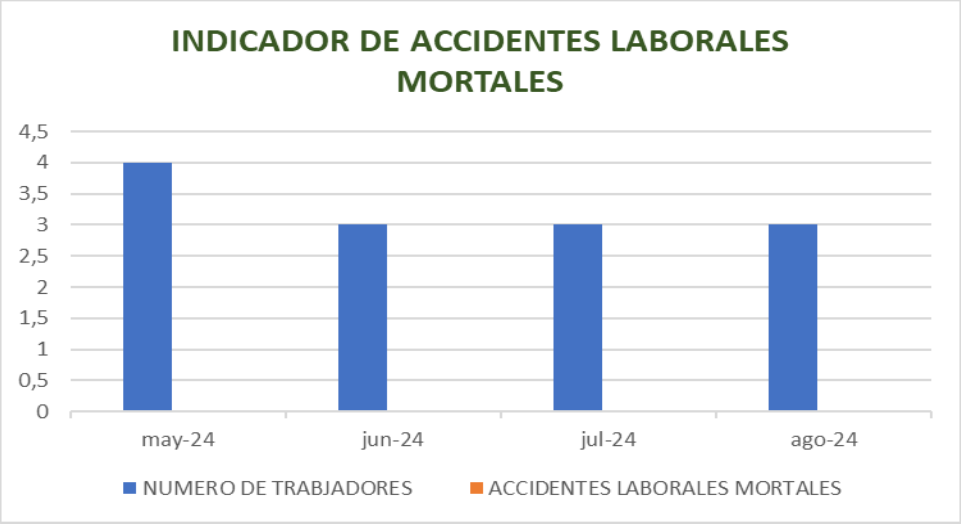
Interpretación del Indicador: Para el periodo del mes de mayo, junio, Julio y agosto de 2024 del total de los trabajadores vinculados al proyecto se presentaron cero (0) accidentes de trabajo.

Figura # 2



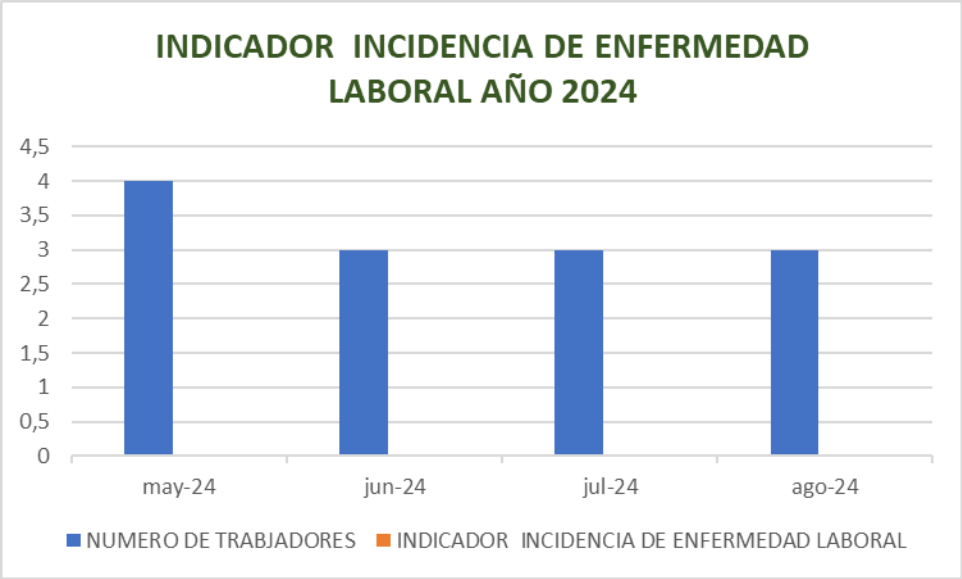
Interpretación del Indicador: Para el periodo del mes de mayo, junio, julio y agosto del 2024 del total de los trabajadores vinculados al proyecto la severidad de la accidentalidad es de cero (0) días perdidos por accidentes laborales

Figura # 3



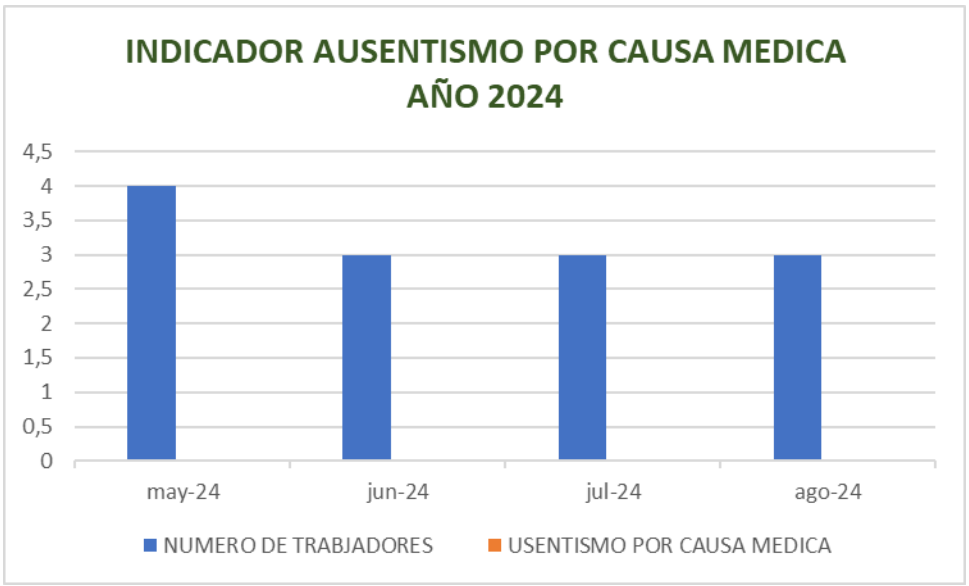
Interpretación del Indicador: Para el periodo del mes de mayo, junio, julio y agosto del 2024 del total de los trabajadores vinculados al proyecto se presentaron cero (0) accidentes de trabajo mortales.

Figura # 4



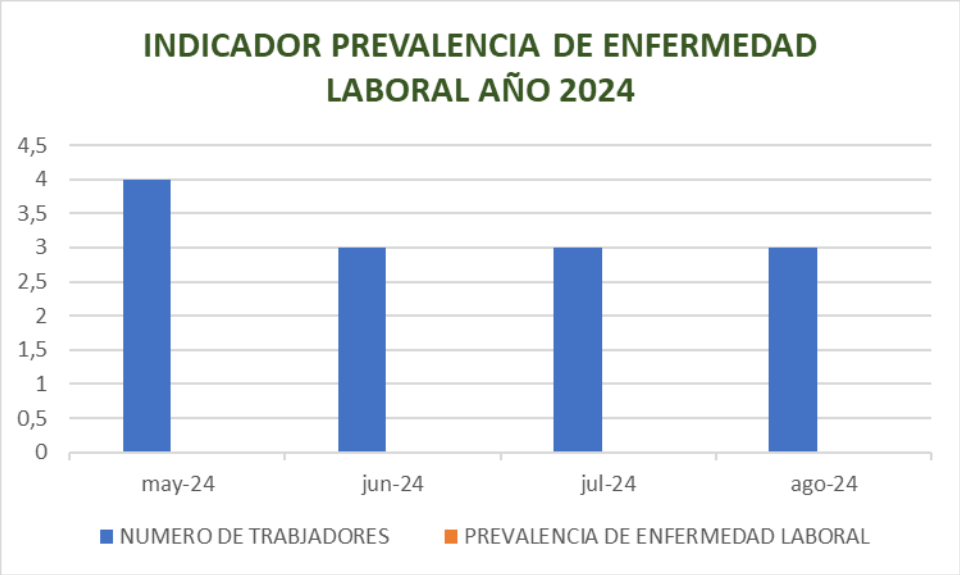
Interpretación del Indicador: Para el periodo del mes de mayo, junio, julio y agosto del 2024 del total de los trabajadores vinculados al proyecto se presentaron cero (0) casos de incidencia de enfermedad laboral.

Figura # 5



Interpretación del Indicador: Para el periodo del mes de mayo, junio, julio y agosto del 2024 del total de los trabajadores vinculados al proyecto se presentaron cero (0) días citas médicas.

Figura # 6



Interpretación del Indicador: Para el periodo del mes de mayo, junio, julio y agosto del 2024 del total de los trabajadores vinculados al proyecto se presentaron cero (0) prevalencia de enfermedad laboral.

8. COMPONENTE AMBIENTAL

8.1. MANEJO Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Por parte del contratista ANDIVISION S.A.S, realizan la gestión integral de los residuos sólidos no aprovechables, aprovechables, especiales y RCD, generados en las actividades de las obras de acuerdo con sus características de procedencia, posibilidades de reutilización y aprovechamiento.

Para el manejo de residuos convencionales, cuentan con un punto ecológico convencional ubicado en el almacén y en obra se depositan los residuos orgánicos en los puntos distribuidos en el SENA YAMBORO cumpliendo con la separación de los residuos sólidos establecidos por la Resolución 2184 de 2019. Los cuales fueron entregados al proveedor logístico INCIHUILA, para su disposición final mediante certificado de tratamiento y disposición de residuos industriales acta de entrega N° 2541.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

CONTROL Y SEGUIMIENTO	
INDICADOR	**FORMULA**
Gestión de RCD	$\frac{RCD\ dispuesto\ en\ sitio\ autorizado\ x\ 100}{RCD\ generado}$
Gestión de RESPEL	$\frac{RESPEL\ certificado\ x\ 100}{RESPEL\ generado}$

REGISTRO FOTOGRAFICO RESIDUOS GENERADOS









8.1.1. Residuos de excavación y demolición

Durante el mes de agosto, se generaron residuos de excavación provenientes de la excavación los alrededores de la escuela de café, supérate, agroindustria, por parte de los trabajadores de ANDIVISION SAS.

Es importe resaltar que el material que está saliendo producto de las excavaciones es tierra que se puede volver a utilizar en el terreno afectado para evitar que exista una pérdida de cobertura vegetal en los lugares de intervención.

TIPO DE RCD	DISPOSICION EN	PERIODO 2024				
		MAY m^3	JUN m^3	JUL m^3	AGO m^3	TOTAL m^3
Material de Excavación	Agroindustria	3	12	2	0	17
Material de Excavación	Gastronomía	4	2	1	0	7
Material de Excavación	Escuela de Café	0	10	3	16	29
Material de Excavacion	Suprete	0	0	1	0	1
TOTAL		**7**	**24**	**7**	**16**	**54**

TIPO DE RCD	DISPOSICION EN	PERIODO 2024				
		MAY m^3	JUN m^3	JUL m^3	AGO m^3	TOTAL m^3
Residuos de construcción	Agroindustria	60	12	2	0	74
Residuos de construcción	Gastronomía	0	12	4	0	16
Residuos de construcción	Escuela de Café	60	80	3	3	146
Residuos de construcción	Suprete	0	0	2	0	2
TOTAL		**120**	**104**	**11**	**3**	**238**

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

REGISTRO FOTOGRAFICO DE DEMOLICIÓN Y ESCOMBROS



REGISTRO FOTOGRAFICO DE EXCAVACIÓN





8.2. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS Y RUIDO

Prevenir y minimizar al máximo la emisión de material particulado y gases de combustión y las alzas en los niveles de ruido con el fin de no generar afectaciones a la salud de los colaboradores y el personal de aprendices e instructores.

IMPACTOS A MANEJAR	ACTIVIDADES QUE LOS PRODUCEN
Alteración del ecosistema por factores antrópicos Contaminación atmosférica.	• Uso de equipos y herramientas mecánicas • Movimiento de vehículos • Actividades en donde se genere ruido • Generación de material particulado

8.3. MANEJO DE INSUMOS Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES

Establecer las medidas tendientes a controlar los impactos ambientales ocasionados por el manejo de material granular suelto.

IMPACTOS A MANEJAR	ACTIVIDADES QUE LOS PRODUCEN
• Cambio en la susceptibilidad a la erosión • Cambio en la concentración de material particulado en el aire • Cambios en los niveles de ruido • Contaminación del agua • Afectación del suelo • Afectación en la salud de los trabajadores	• Transporte de material granular • Acopios temporales de materiales • Uso de material granular para mezclas o rellenos

MATERIAL	PROVEEDOR	PERIODO 2024				
		MAY m^3	JUN m^3	JUL m^3	AGO m^3	TOTAL m^3
Gravilla	INDUCON	18	12	0	0	30
Arena	INDUCON	6	66	0	0	72
Pre-mezclado	INDUCON	6	12	6	0	24
Recebo	BUENOS AIRES	0	12	0	0	12
TOTAL		**30**	**102**	**6**	**0**	**138**

El material solicitado para la ejecución de la obra en el SENA YAMBORO está distribuido y certificado por INDUCON y RECEBERA BUENOS AIRES.

CONTROL Y SEGUIMIENTO	
INDICADOR	**FORMULA**
Certificación de materiales de cantera	$\frac{Material\ de\ cantera\ certificado\ x\ 100}{Material\ de\ cantera\ ingresado}$
Manejo de acopios temporales	$\frac{Acopios\ temporales\ adecuados\ x\ 100}{Total\ de\ acopoios}$
Uso de canteras autorizadas	$\frac{\text{Provedores a}utorizados\ de\ material\ granular\ x\ 100}{Total,\ de\ proveeodres\ de\ material\ granular}$

8.4. MANEJO DE COMBUSTIBLES, ACEITES Y SUSTACIAS QUIMICAS

Establecer las acciones para el manejo ambiental de las sustancias químicas a usar en el proyecto de manera que se prevengan, minimicen y controlen los impactos producidos sobre el medio ambiente en el SENA YAMBORO.

IMPACTOS A MANEJAR	ACTIVIDADES QUE LOS PRODUCEN
• Contaminación del agua • Contaminación del suelo • Conflictos con comunidades e instituciones • Afectación salud de los trabajadores	• Uso de equipos o herramientas de combustión • Uso de sustancias químicas como pinturas, solventes, entre otros. • Actividades de aseo

Para el presente periodo se continuo con el manejo de materiales como cemento CEMEX, ACPM, y ACEITE USADO para las labores de obra civil el cual fue supervisado por el residente SISOMA del contrato.

PRODUCTO	PERIODO 2024				
CEMENTO CEMEX	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**TOTAL**
Cantidad comprado	76	100	32	0	208
Cantidad gastado	19	100	28	0	147
Cantidad en bodega	0	57	4	4	65
TOTAL	**95**	**257**	**64**	**4**	**421**

PRODUCTO	PERIODO 2024				
	MAY (GLS)	**JUN (GLS)**	**JUL (GLS)**	**AGO (GLS)**	**TOTAL(GLS)**
Aceite usado	5	20	15	0	40
ACPM	5	30	5	0	40
TOTAL	**10**	**50**	**20**	**0**	**80**

Durante el periodo del mes de agosto de 2024 se realizaron varias actividades en referencia de uso de líquidos combustibles el cual no se presentó ningún derrame.

CONTROL Y SEGUIMIENTO	
INDICADOR	**FORMULA**
Hojas de seguridad	$\frac{Hojas\ de\ seguridad\ x\ 100}{Total\ de\ sustancias\ químicas}$

8.5. USO Y AHORRO EFICIENTE DE ENERGIA Y EL AGUA

Garantizar la disminución en el consumo eficiente de energía de contrato evitando los impactos ambientales por consumo inadecuado.

PRODUCTO	PERIODO 2024				
	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
Consumo de energía	4 HORAS	2 HORAS	16 HORAS	8 HORAS	**30 HORAS**
Consumo de agua	100 GLS	600 GLS	120 GLS	0 GLS	**820 GLS**

Durante el mes de julio de 2024 se realizaron actividades en referencia a la tabla anterior utilizado herramientas como el rotomartillo, pulidoras para el caso del consumo de energía, en el caso del consumo de agua se realizó dicha actividad con agua no tratada.

CONTROL Y SEGUIMIENTO	
INDICADOR	**FORMULA**
Uso adecuado de las herramientas eléctricas a usadas	$\frac{No.\ de\ horas\ conectada\ a\ la\ toma\ en\ el\ mes\ x\ 100}{Total\ de\ horas\ desconectado\ a\ la\ toma\ en\ el\ mes}$
Uso adecuado de la fuente hídrica cruda del SENA YAMBORO	$\frac{No.\ de\ galones\ utilizados\ en\ el\ mes\ x\ 100}{Total\ de\ agua\ consumida\ en\ la\ obra\ en\ el\ mes}$

8.6. MANEJO DE FLORA Y FAUNA

Establecer las acciones para el manejo de la vegetación que podría ser afectada por las obras del proyecto de manera que se prevengan, minimicen y controlen los impactos producidos sobre la vegetación y la fauna en el SENA YAMBORO.

Se realizaron diferentes actividades en las cuales se afectó la zona verde de Agroindustria, Gastronomía y Escuela de Café los cuales serán recuperados mediante la siembra de semillas de pasto que nos permitan fortalecer esta zona.

Durante el mes de agosto no se realizaron actividades de tala de especies arbóreas.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

REGISTRO FOTOGRAFICO





Alexis Javier Mendez Ch

ALEXIS JAVIER MENDEZ CHAMBO
Profesional SST
Licencia S.O. 1596/2018

RESOLUCIÓN 1596 **DE 2018**

Por la cual se concede Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con post grado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogo en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que, **ALEXIS JAVIER MÉNDEZ CHAMBO,** identificado con la cédula de ciudadanía No **1.080.181.696,** ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No 317 del 18- 07- 2018, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaria de Salud, se emitió concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia.

Que en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** a **ALEXIS JAVIER MÉNDEZ CHAMBO,** identificado con la cédula de ciudadanía No **1.080.181.696, ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL,** en las áreas de: **ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

RESOLUCIÓN 1596 **DE 2018**

Por la cual se concede Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se renueva por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva 31 JUL 2018

GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO
Secretaria de Salud del Huila

Proyectó: Gina Paola Salazar Conde
Revisó: Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900825267	5	SALUMAR INGENERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SALUMAR INGENERIA	CRA 27 # 26-58 SUR	NEIVA-HUILA	8637421	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	843187945	9471302296	Y	2024/08/16	2024/08/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,370,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																															
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct						
Sucursal: SALUMAR INGENERIA (6 Afiliados)																																								
Centro de Trabajo: OFICINA(2 Afiliados)																																								
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA(2 Afiliados)																																								
1	CC	1077225972	MARIN RAMIREZ SANTIAGO ANDRES	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No		X	2024/07/01																														
2	CC	7724562	MARIN TRUJILLO ALVARO ANDRES	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No		X	2024/07/01																														
Centro de Trabajo: TRABAJOS DE CAMPO(4 Afiliados)																																								
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA(4 Afiliados)																																								
3	CC	1083871981	ALZATE SILVA MILTON JAVIER	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No				X	2024/07/15																												
4	CC	7731587	HERRERA PUENTES GERMAN FELIPE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																																	
5	CC	1080181696	MENDEZ CHAMBO ALEXIS JAVIER	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																																	
6	CC	12230824	PAREJA PRIETO ELBER	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No		X	2024/07/24																														
Total			**Afiliados(6)**																																					

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$1,339,900						$769,300		
																				$416,000						$325,000		
																				$416,000						$325,000		
						$1,300,000	No		PROTECCION	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		SANITAS	30	$1,300,000	12.5%	$162,500		
						$1,300,000	No		COLFONDOS	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		SANITAS	30	$1,300,000	12.5%	$162,500		
																				$923,900						$444,300		
																				$923,900						$444,300		
						$1,300,000	No		PROTECCION	15	$650,000	26%	ALTO RIESGO	$169,000	$0	$0	$0	$0	$0	$169,000		SANITAS	15	$650,000	12.5%	$81,300		
						$1,300,000	No		PORVENIR	30	$1,300,000	26%	ALTO RIESGO	$338,000	$0	$0	$0	$0	$0	$338,000		SANITAS	30	$1,300,000	12.5%	$162,500		
						$1,300,000	No		PORVENIR	30	$1,300,000	26%	ALTO RIESGO	$338,000	$0	$0	$0	$0	$0	$338,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,300,000	12.5%	$162,500		
						$1,300,000	No		COLPENSIONES	7	$303,334	26%	ALTO RIESGO	$78,900	$0	$0	$0	$0	$0	$78,900		NUEVA E.P.S.	7	$303,334	12.5%	$38,000		
																				$1,339,900						$769,300		

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$769,300						$0						$261,100				$0		$0		$0		$0	
	$325,000						$0						$13,600				$0		$0		$0		$0	
	$325,000						$0						$13,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$162,500			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,300,000	0.522%	1	$6,800	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$162,500			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,300,000	0.522%	1	$6,800	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$444,300						$0						$247,500				$0		$0		$0		$0	
	$444,300						$0						$247,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$81,300			0	$0	0%	$0	ARL SURA	15	$650,000	6.96%	5	$45,300	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$162,500			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$162,500			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$38,000			0	$0	0%	$0	ARL SURA	7	$303,334	6.96%	5	$21,200	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$769,300						$0						$261,100				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900825267	5	SALUMAR INGENERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SALUMAR INGENERIA	CRA 27 # 26-58 SUR	NEIVA-HUILA	8637421	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	843187945	9471302296	Y	2024/08/16	2024/08/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,370,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$1,339,900	$0	$0	$1,339,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$78,900	$0	$0	$78,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$676,000	$0	$0	$676,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$377,000	$0	$0	$377,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$261,100	$0	$0	$261,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$261,100	$0	$0	$261,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$769,300	$0	$0	$769,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$200,500	$0	$0	$200,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$568,800	$0	$0	$568,800
TOTAL				**6**	**$2,370,300**	**$0**	**$0**	**$2,370,300**

UNIÓN TEMPORAL ELECTRIFICACIÓN YAMBORO	**ENTREGA DE E.P.P. Y DOTACIÓN**	**GMFOS-EPP-001** Versión: 02 Fecha: Página 1 de 1

CIUDAD:	PITALITO HUILA	**FECHA:**	AGOSTO 2024
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	ELVERT PAREJA		
IDENTIFICACION	12.230.824	**CARGO:**	Residente de Interventoría

ELEMENTOSDE PROTECCIÓN PERSONAL	TALLA	CANT	FECHA ENTREGA	ELEMENTOSDE PROTECCIÓN PERSONAL	TALLA	CANT	FECHA ENTREGA
BOTAS DE SEGURIDAD	1		Agosto	CASCO DE SEGURIDAD			
BOTAS DE CAUCHO				GAFAS DE SEGURIDAD	N/A	1	Agosto
PANTALON	1		Agosto	PROTECTORES AUDITIVOS			
CAMISA	1		Agosto	MASCARILLA DESECHABLE	N/A	1	Agosto
GUANTES EN CUERO LARGO				BRAGA DE SEGURIDAD			
GUANTES DE CARNAZA				CARETA DE SEGURIDAD			
GUANTES DE POLIPROPILENO	N/A	1	Agosto	IMPERMEABLE			

EL TRABAJADOR MANIFIESTA QUE:	1. Acepto que he recibido los elementos de protección personal y/o la dotación necesaria para el desempeño de las actividades propias de mi cargo, asi como las instrucciones para el uso, mantenimiento y reposición de los mismos

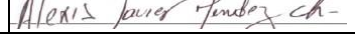
2. Asumo la responsabilidad en el uso de los elementos relacionados en este formato y la omisión que pueda llegar a ocasionar accidentes y/o incidentes de trabajo, eximiendo de toda responsabilidad al empleador.

3. Me comprometo a usar en las labores contratadas el calzado y el vestido que ha suministrado el empleador en los términos del artículo 233 del Código Sustantivo del Trabajo.

4. Me obligo a usar los Elementos de Protección Personal y la dotación suministrada para el desempeño de mi cargo, en el horario y las condiciones indicadas por el empleador, usándolos con decoro, respeto durante toda la jornada laboral. En caso de no hacerlo, se constituirá como una justa causa para finalizar unilateralmente el contrato de trabajo por parte del empleador.

5. Declaro que recibí capacitación en el uso, manejo y mantenimiento de la dotación y de los elementos de protección personal que he recibido

6. Soy consciente del hecho que utilizar los elementos de protección personal protege mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los Elementos de Protección Personal y demás implementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo y la Ley. El no uso o uso indebido de los elementos de protección individual y/o la dotación son causa justa para dar por terminado el contrato de trabajo y declarar al empleador libre de toda responsabilidad en caso de accidente de trabajo y/o enfermedad laboral.

Firma recibí:	Elver pareja	**Firma Entrega:**	

UNIÓN TEMPORAL ELECTRIFICACIÓN YAMBORO	ENTREGA DE E.P.P. Y DOTACIÓN	GMFOS-EPP-001 Versión: 02 Fecha: Página 1 de 1

CIUDAD:	PITALITO HUILA	FECHA:	AGOSTO 2024
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	ALEXIS JAVIER MENDEZ CHAMBO		
IDENTIFICACION	1.080.181.696	CARGO:	RESIDENTE SISOMA

ELEMENTOSDE PROTECCIÓN PERSONAL	TALLA	CANT	FECHA ENTREGA	ELEMENTOSDE PROTECCIÓN PERSONAL	TALLA	CANT	FECHA ENTREGA
BOTAS DE SEGURIDAD				CASCO DE SEGURIDAD			
BOTAS DE CAUCHO				GAFAS DE SEGURIDAD	N/A	1	Agosto
PANTALON				PROTECTORES AUDITIVOS			
CAMISA				MASCARILLA DESECHABLE	N/A	1	Agosto
GUANTES EN CUERO LARGO				BRAGA DE SEGURIDAD			
GUANTES DE CARNAZA				CARETA DE SEGURIDAD			
GUANTES DE POLIPROPILENO	N/A	1	Agosto	IMPERMEABLE			

EL TRABAJADOR MANIFIESTA QUE:	1. Acepto que he recibido los elementos de protección personal y/o la dotación necesaria para el desempeño de las actividades propias de mi cargo, asi como las instrucciones para el uso, mantenimiento y reposición de los mismos

2. Asumo la responsabilidad en el uso de los elementos relacionados en este formato y la omisión que pueda llegar a ocasionar accidentes y/o incidentes de trabajo, eximiendo de toda responsabilidad al empleador.

3. Me comprometo a usar en las labores contratadas el calzado y el vestido que ha suministrado el empleador en los términos del artículo 233 del Código Sustantivo del Trabajo.

4. Me obligo a usar los Elementos de Protección Personal y la dotación suministrada para el desempeño de mi cargo, en el horario y las condiciones indicadas por el empleador, usándolos con decoro, respeto durante toda la jornada laboral. En caso de no hacerlo, se constituirá como una justa causa para finalizar unilateralmente el contrato de trabajo por parte del empleador.

5. Declaro que recibí capacitación en el uso, manejo y mantenimiento de la dotación y de los elementos de protección personal que he recibido

6. Soy consciente del hecho que utilizar los elementos de protección personal protege mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los Elementos de Protección Personal y demás implementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo y la Ley. El no uso o uso indebido de los elementos de protección individual y/o la dotación son causa justa para dar por terminado el contrato de trabajo y declarar al empleador libre de toda responsabilidad en caso de accidente de trabajo y/o enfermedad laboral.

Firma recibí:	Alexis Javier Mendez ch-	Firma Entrega:	Alexis Javier Mendez ch-

UNIÓN TEMPORAL ELECTRIFICACIÓN YAMBORO	**ENTREGA DE E.P.P.Y DOTACIÓN**	GMFOS-EPP-001 Versión: 02 Fecha: Página 1 de 1

CIUDAD:	PITALITO HUILA	**FECHA:**	AGOSTO 2024
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES		
IDENTIFICACION	7.731.587	**CARGO:**	INSPECTOR DE INTERVENTORIA

ELEMENTOSDE PROTECCIÓN PERSONAL	TALLA	CANT	FECHA ENTREGA	ELEMENTOSDE PROTECCIÓN PERSONAL	TALLA	CANT	FECHA ENTREGA
BOTAS DE SEGURIDAD				CASCO DE SEGURIDAD			
BOTAS DE CAUCHO				GAFAS DE SEGURIDAD	N/A	1	Agosto
PANTALON				PROTECTORES AUDITIVOS			
CAMISA				MASCARILLA DESECHABLE	N/A	1	Agosto
GUANTES EN CUERO LARGO				BRAGA DE SEGURIDAD			
GUANTES DE CARNAZA				CARETA DE SEGURIDAD			
GUANTES DE POLIPROPILENO	N/A	1	Agosto	IMPERMEABLE			

EL TRABAJADOR MANIFIESTA QUE:	1. Acepto que he recibido los elementos de protección personal y/o la dotación necesaria para eldesempeño de las actividades propias de mi cargo, asi como las instrucciones para el uso, mantenimiento y reposición de los mismos

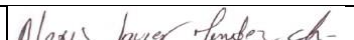
2. Asumo la responsabilidad en el uso de los elementos relacionados en este formato y la omisión que pueda llegar a ocasionar accidentes y/oincidentes de trabajo, eximiendo de toda responsabilidad al empleador.

3. Me comprometo a usar en las labores contratadas el calzado y el vestido que ha suministrado el empleador en los términos del artículo 233del Código Sustantivo del Trabajo.

4. Me obligo a usar los Elementos de Protección Personal y la dotación suministrada para el desempeño de mi cargo, en el horario y las condiciones indicadas por el empleador, usándolos con decoro, respeto durante toda la jornada laboral. En caso de no hacerlo, se constituirá comouna justa causa para finalizar unilateralmente el contrato de trabajo por parte del empleador.

5. Declaro que recibí capacitación en el uso, manejo y mantenimiento de la dotación y de los elementos de protección personal que he recibido

6. Soy consciente del hecho que utilizar los elementos de protección personal protege mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los Elementos de Protección Personal y demás implementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo y la Ley. El no uso o uso indebido de los elementos de protección individual y/o la dotación son causa justa para darpor terminado el contrato de trabajo y declarar al empleador libre de toda responsabilidad en caso de accidente de trabajo y/o enfermedad laboral.

Firma recibí:		**Firma Entrega:**	

UNIÓN TEMPORAL ELECTRIFICACIÓN YAMBORO	**FORMATO DE SISTENCIA CAPACITACIONES**	**CÓDIGO: GC FT 02**
		VERSIÓN: 01
		Página **1** de **2**

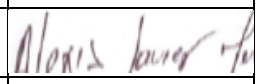
Proceso: Seguridad y Salud en el Trabajo	Temas Tratados: inducción y reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Capacitador (es): Alexis javier Mendez Chambo	
Fecha: Julio del 2024	Lugar: SENA YAMBORO
Hora de Inicio: 08:00 am	Hora de Finalización: 09:00 am

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Numero de Cedula	Firma de Asistencia
1	Elber Pareja	Residente de Interventoría	12.230.824	Elver pareja
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				

Observaciones

UNIÓN TEMPORAL ELECTRIFICACIÓN YAMBORO	**FORMATO DE SISTENCIA CAPACITACIONES**	**CÓDIGO: GC FT 02**
		VERSIÓN: 01
		Página **2** de **2**

Proceso: Seguridad y Salud en el Trabajo	Temas Tratados: Primeros Auxilios Básicos
Capacitador (es): Alexis javier Mendez Chambo	
Fecha: Julio del 2024	Lugar: SENA YAMBORO
Hora de Inicio: 08:00 am	Hora de Finalización: 09:00 am

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Numero de Cedula	Firma de Asistencia
1	Elber Pareja	Residente de Interventoría	12.230.824	Elver pareja
2	Alexis Javier Méndez Chambo	Residente SISOMA	1.080.181.696	
3	German Felipe Herrera Puentes	Inspector de Interventoría	7.731.587	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				

Observaciones